



MEF

Firmado Digitalmente por  
JIMENEZ GUERRERO  
Eduardo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 16/06/2023  
13:11:14 COT  
Motivo: Doy V° B°



MEF

Firmado Digitalmente por  
LA ROSA BASURCO Jose  
Alfredo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 16/06/2023  
17:45:24 COT  
Motivo: Doy V° B°



MEF

Firmado Digitalmente por  
ELGAREJO CASTILLO Juan  
Carlos FAU 20131370645 soft  
Fecha: 16/06/2023 17:07:30  
OT  
Motivo: Doy V° B°



MEF

Firmado Digitalmente por  
ICHIHUA SERNA Zosimo  
Alan FAU 20131370645  
ard  
Fecha: 16/06/2023  
18:53:45 COT  
Motivo: Doy V° B°



# Resolución Ministerial

Lima, 16 de junio del 2023

No. 215-2023-EF/43

## CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 5 de mayo de 2023, como parte de las actividades del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) del cual el Perú forma parte, el Ministerio de Economía y Finanzas ha sido invitado a participar en el Foro de Diálogo de Políticas denominado "2023 APEC Asia-Pacific Financial Inclusion Forum (APFIF), Policy approaches to Support Green Financing of Micro, Small, and Medium-sized Enterprises" que se realizará en la ciudad de Tokyo, Estado del Japón, los días 21 y 22 de junio de 2023;

Que, el objetivo del mencionado evento es el intercambio de conocimientos y experiencias entre los participantes de las economías del Asia – Pacífico para desarrollar recomendaciones de política a ser incorporadas en el Encuentro de Ministros de Finanzas de la APEC, en materias como: i) enfoques de política para promover el acceso al financiamiento verde de las MIPYME, ii) el rol del financiamiento verde en aspectos críticos para el desarrollo, como la seguridad alimentaria, y, iii) oportunidades de las soluciones tecnológicas para fortalecer el acceso al financiamiento verde;

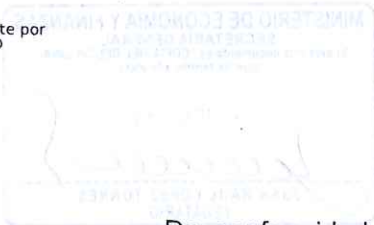
Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación del señor Rafael Alejandro Vera Tudela Wither, Director de la Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad, en el mencionado evento, toda vez que la mencionada Dirección General tiene competencias en materia de promoción de la eficiencia en la asignación de recursos y la internalización de externalidades negativas para un crecimiento sostenible, en el diseño de los lineamientos de políticas relacionadas a la protección y gestión de la calidad del ambiente, así como en la mitigación y adaptación ante el cambio climático;

Que, en consecuencia y siendo de interés nacional e institucional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados por el Banco Asiático de Desarrollo, sin irrogar gastos al Tesoro Público;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,



Firmado Digitalmente por  
 JIMENEZ GUERRERO  
 Mario Eduardo FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 16/06/2023  
 13:11:17 COT  
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
 LA ROSA BASURCO Jose  
 Alfredo FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 16/06/2023  
 17:45:27 COT  
 Motivo: Doy V° B°

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

**SE RESUELVE:**



Firmado Digitalmente por  
 MELGAREJO CASTILLO Juan  
 Carlos FAU 20131370645 soft  
 Fecha: 16/06/2023 17:07:34  
 COT  
 Motivo: Doy V° B°

**Artículo 1.** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Rafael Alejandro Vera Tudela Wither, Director de la Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Tokyo, Estado del Japón, del 19 al 23 de junio de 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Firmado Digitalmente por  
 PICHIHUA SERNA Zosimo  
 Juan FAU 20131370645  
 hard  
 Fecha: 16/06/2023  
 18:54:02 COT  
 Motivo: Doy V° B°

**Artículo 2.** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por el Banco Asiático de Desarrollo, sin demandar gastos al Tesoro Público.

**Artículo 3.** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado deberá presentar un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje ante la Titular de la Entidad.

**Artículo 4.** La presente resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del comisionado cuyo viaje se autoriza.

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
**ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA**  
 Ministro de Economía y Finanzas